



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4697**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, en el término de quince (15) días informe lo siguiente con relación al cumplimiento de la Resolución Nº 8.830 del año 2.001:

- 1) Si se realizaron las gestiones necesarias para la facilitación temporaria del terreno ubicado en la esquina sudeste de las intersecciones de calle Francia y Avenida Juan José Paso propiedad de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo de la Provincia de Santa Fe.
- 2) Si se ejecutó el proyecto integral mencionado en el inciso 2) del artículo 2º de la mencionada Resolución.

SALA DE SESIONES, 23 de noviembre de 2.006.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia